

*Dando cumplimiento al numeral 3 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.*

**EXCEDENTE NETO.**

A continuación, se detalla de lo consignado en el Acta No. 018 de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia Nit. 900.013.486-5, realizada el pasado 6 de marzo de 2021, con respecto al monto y destino de los excedentes contables del año gravable 2020.

Según la ley 78 de 1988, la distribución fue la siguiente:

Excedente contable 2020:	\$ 38.562.597
Amortización de aportes 20%.	\$ 7.712.519
Fondo de Educación 20%:	\$ 7.712.519
Fondo de Solidaridad 10%:	\$ 3.856.260
Disposición Asamblea 50%:	\$ 19.281.299

La Asamblea acordó invertir estos \$ 19.281.299, al Fondo de Construcción.